



**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/21601  
23 de agosto de 1990  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

---

NOTA VERBAL DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 1990 DIRIGIDA AL  
SECRETARIO GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE  
MALTA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

El Representante Permanente de Malta ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de referirse a su nota SCPC/7/90 (1), de fecha 8 de agosto de 1990, relativa a la aplicación de la resolución 661 (1990) del Consejo de Seguridad, aprobada por el Consejo de Seguridad el 6 de agosto de 1990.

El Representante Permanente de Malta ante las Naciones Unidas también tiene el honor de informar al Secretario General que el Gobierno de Malta apoya plenamente la resolución 661 (1990) del Consejo de Seguridad y ha tomado las medidas pertinentes para garantizar su aplicación. De acuerdo con las disposiciones de la resolución, se ofrecerá información lo antes posible sobre los detalles de las medidas aprobadas por el Gobierno de Malta.

El Representante Permanente de Malta ante las Naciones Unidas agradecería que el Secretario General tuviera a bien distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

22 de agosto de 1990